Universidad de Navarra

Impuesto sobre sociedades

Guía docente 2026-27

1PRESENTACIÓN

IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES

- **Curso académico:** 2026/2027
- **Breve descripción de la asignatura:** La asignatura, con un total de **3 CRÉDITOS,** calificada como **OBLIGATORIA** dentro del Plan de Estudios del perfil de Finance and Accounting. Las líneas maestras de su impartición son las siguientes. Se imparte en **español** en el segundo semestre al tener que trabajar con los estados financieros individuales, legislación mercantil española y normativa contable aplicable a operaciones societarias.
- **Carácter**: Opativa específica de perfil.
- **Perfil:** Accounting and Finance.
- **ECTS**: 3
- **Curso y semestre**: 3 - Primer semestre.
- **Idioma**: Español
- **Profesor responsable de la asignatura**: Paula Moreno y Germán López.
- **Profesores**: Paula Moreno (pmlaborda@external.unav.es) y Germán López (glespinosa@unav.es)
- **Horario de clases:** Jueves 15:30-17:30

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Competencias)

Se espera que el alumno, al término del estudio de esta asignatura, haya entendido y esté familiarizado con el **Impuesto sobre Sociedades**.

Los resultados del aprendizaje son el producto concreto consecuencia de la actividad y dedicación del alumno. Su evaluación, mediante las correspondientes pruebas o exámenes, nos permite conocer en qué grado se han conseguido los conocimientos previstos.

La asistencia a clase y la participación en la misma son factores que contribuyen, de manera decisiva, al progreso y consecución de los objetivos establecidos.

Las competencias definidas en los distintos Grados que se cursan, de los que esta asignatura forma parte, están vinculadas con el contenido, metodología y evaluación seguidas. Podemos clasificarlas como sigue:

Competencias:

1. CEOP19: Obtener conocimiento avanzado de las técnicas de la elaboración de los estados contables y su interpretación
2. CEOP20: Conocer los aspectos relevantes de regulación en el ámbito de la contabilidad y las finanzas y comprender sus implicaciones
3. CEOP21: Dominar conceptos avanzados de auditoría
4. CEOP22: Conocer y manejar las herramientas y técnicas avanzadas para la valoración de activos financieros
5. CEOP23: Obtener conocimiento avanzado del funcionamiento de los mercados financieros.

Otras Competencias:

1. Conocer en profundidad los conceptos del Impuesto sobre Sociedades.
2. Conocer los aspectos básicos de la relación entre Derecho Financiero y Tributario y la Contaiblidad que permita obtener un conocimiento teórico y práctico de la normativa fiscal y contable y su aplicación.
3. Capacidad de analizar e interpretar casos reales y buscar soluciones.

4. Capacidad de plantearse y responder preguntas relevantes sobre cuestiones contables relacionadas con la disciplina con una visión global de los conocimientos adquiridos. Capacidad de defender de forma crítica y bien argumentada las ideas propias sobre temas fiscales y contables estudiados.
5. Adquirir conciencia de la dimensión ética de la práctica profesional. Compromiso ético y búsqueda de soluciones profesionales.

PROGRAMA

El contenido de la asignatura va orientado hacia el conocimiento del **Impuesto sobre Sociedades**. Para ello las materias objeto de estudio se han agrupado y distribuido en los siguientes temas:

Tema 1. Impuesto sobre Sociedades. Régimen General: Hecho Imponible, Sujeto Pasivo, Domicilio Fiscal, Exenciones.

Tema 2. Impuesto sobre Sociedades. Régimen General: Base Imponible, Amortizaciones, Provisiones, Gastos No Deducibles, Reglas Especiales de Valoración, Imputación Temporal de Ingresos y Gastos, Compensación de Bases Imponibles Negativas, Período Impositivos, Devengo del Impuesto. Casos prácticos.

Tema 3. Impuesto sobre Sociedades. Régimen General: Tipo de Gravamen, Cuota Íntegra, Deducciones para evitar la Doble Imposición, Bonificaciones en la Cuota, Deducciones, Retenciones e Ingresos a cuenta, Pagos Fraccionados. Casos prácticos.

Tema 4. Contabilización del Impuesto sobre Sociedades. Casos prácticos.

Tema 5. Régimen de Fusiones, Escisiones, Aportaciones de Activos y Canje de Valores.

ACTIVIDADES FORMATIVAS

La consecución de los conocimientos, objetivo fundamental, debe conseguirse mediante:

1. La asistencia física a las clases.
2. En cuanto a las prácticas: una vez el alumno las haya trabajado, se resolverán en clase. El alumno podrá proponer casos a analizar.

El esfuerzo del alumno y su afán por aprender deben estar presentes siempre. En el caso de esta asignatura **es necesaria** una lectura previa de la parte teórica de los temas mencionados con objeto de poder asimilar mejor las explicaciones del profesor en clase y plantear las dudas que hubiesen surgido de su lectura.

El material teórico y práctico existente con el contenido de esta asignatura que se ha elaborado, además de servir de soporte a las explicaciones y al seguimiento de las mismas, debe ayudar al alumno en su estudio personal que es imprescindible.

Asimimo, se realizarán ejercicios prácticos que deberán ser entregados en una fecha concreta y que versan sobre la materia anteriormente explicada en clase. La realización de estos ejercicios consolida lo aprendido en las clases teóricas.

Estas formas de actuar ayudan a trabajar en la consecución de los objetivos fijados.

EVALUACIÓN

Los exámenes se realizarán a través de la plataforma online, ADI, de la Universidad de Navarra.

Universidad de Navarra

Para la convocatoria ordinaria:

- Examen parcial: 35%. El examen parcial es liberatorio a partir de un 5.
- Examen final: 50%.
- Participación y entrega de tareas: 5%
- Trabajo: 10%

Para la convocatoria extraordinaria (en el mes de junio):

- Examen final: 100%.

HORARIOS DE ATENCIÓN

El horario de atención a los alumnos es los jueves de 17:00 a 19:00 horas en la Oficina de la profesora, previo envío de correo electrónico.

El alumno debe ser consciente de que ***el estudio de la asignatura debe realizarse de forma continua*** a lo largo del semestre y no debe esperar a las últimas fechas.

BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

- Real Decreto 634/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba el Reglamento del Impuesto sobre Sociedades.
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- Memento Impuesto sobre Sociedades 2022.
- Plan General de Contabilidad-PGC (RD 1514 / 2007, de 16 de Noviembre).
- Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, modificación del PGC y Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas.
- Ley de Sociedades de Capital. Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido.
- Plan General de Contabilidad. Comentarios y Desarrollos prácticos. KPMG. Localizarlo en la Biblioteca
- Nuevo Plan General Contable. Supuestos prácticos. Varios autores Ediciones Lefebvre. Localizarlo en la Biblioteca
- Fundamentos teóricos y prácticos del Nuevo Plan General Contable. Varios autores. Localizarlo en la Biblioteca
- Memento Contable Lefebvre años 2015 y 2016. Localizarlo en la Biblioteca
- Contabilidad de Sociedades. Ediciones del Centro de Estudios Financieros (CEF) Localízalo en la Biblioteca
- Manual de Contabilidad de Sociedades. CTO Hacienda. Localizarlo en la Biblioteca
- Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (LMESM)
- Ley 1/2012, de 22 de junio, de simplificación de las obligaciones de información y documentación de fusiones y escisiones de sociedades de capital.